



56 PRE

Municipalidad Provincial de Sechura



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION E IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0134 - 2019-MPS/A

Sechura, 25 de Febrero del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

VISTO:

El Informe N° 074-2019-MPS-GM-GAYf/SGRH de fecha 22 de Febrero del 2019; emitido por la Abg. Leydi Laura Purizaca Purizaca, Sub Gerente de Recursos Humanos, sobre **APROBACION DE BASES PARA CONCURSO PUBLICO CAS 2019, y;**

CONSIDERANDO:

Que, considerando de visto, la Sub Gerencia de Recursos Humanos se dirige al Gerente de Administración y Finanzas para precisar que dentro del Plan Operativo se ha programado la realización de la Convocatoria para el Concurso Público para Contratación de Administración de Servicios al amparo del Decreto Legislativo N° 1057 que regula este Régimen Especial, así como Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Reglamentado del precitado Dec. Leg. Ley Anual de Presupuesto del Sector Público, Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativo General, ley N° 27815 Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias, Ley N° 26771 que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público en caso de parentesco y normas complementarias –Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el expediente N° 00002-2010-PVTC, que declara la constitucionalidad del régimen CAS y su naturaliza Laboral y las demás disposiciones que regulan en Contrato de Administración de Servicios

Que, la Municipalidad Provincial de Sechura es un órgano de gobierno local que goza de autonomía política, economía y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú de 1993;

Que, el Artículo 2° del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria por Ley N° 29849, establece que el ámbito de aplicación del Régimen Especial de Contratos Administrativos de Servicios es aplicable a toda entidad pública; por lo tanto, la Municipalidad Provincial de Sechura está comprendida en los alcances de la norma precitada;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1057, establece que las entidades del Sector Público quedan prohibidas en lo sucesivo de suscribir o prorrogar contratos de servicios no personales¹ o de cualquier modalidad contractual para la prestación de servicios no autónomos;

Que, el Artículo 3° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria por D.S. N° 065-2011-PCM, establece el procedimiento de Contratación Administrativo de Servicios –CAS- que comprende cuatro etapas: (i) preparatoria; (ii) convocatoria; (iii) selección; y, (iv) suscripción y registro del contrato. Los CAS se rigen por los principios de mérito, capacidad e igualdad de oportunidades. Por lo tanto, corresponde autorizar el *proceso de concurso público de méritos para contratos administrativos de servicios*;

Que, para llevar a cabo el proceso de concurso público de méritos para contratos administrativos de servicios y el cumplimiento de sus funciones de la Comisión de Concurso que se rige por el principio de colegialidad, principio del debido procedimiento y principio de celeridad y en consecuencia es imprescindible aprobar las Bases de Concurso y publicar el cronograma en el Portal Institucional, en el Portal del Servicio

25/03/2019
[signature]



Municipalidad Provincial de Sechura



...(2) continúa Resolución de Alcaldía N° 0134-2019-MPS/A

Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y en el Portal del Estado Peruano, sin perjuicio de utilizarse, a criterio de la entidad convocante, otros medios de información de conformidad con el Artículo 8° de la Ley N° 29849 que modifica al D. Leg. 1057;

Que, las Gerencias y Subgerencias han presentado los Requerimientos para Contratos Administrativos de Servicios con la correspondiente descripción del servicio,

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto sustenta que sí existe la disponibilidad presupuestaria para el financiamiento de los Ciento Cuarenta y Cinco (145) Contratos Administrativos de Servicios por el Monto Total Anual de S/. 1'814,332.80 (Un Millón Ochocientos Catorce Mil Trescientos Treinta y Dos con 80/100 Soles) para el ejercicio fiscal 2019 en el periodo Marzo a diciembre del presente año.

Que, los pagos por concepto de contraprestación de servicios por contratos Administrativos de Servicios se ajustan a una escala única, en tres (03) niveles: Servicio Profesional, Servicio Técnico y Servicio Auxiliar;

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, concibe a las municipalidades como órgano de gobierno que goza de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Por lo expuesto, contando con la conformidad del Alcalde Provincial y en uso de sus facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° concordante con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas legales afines;

ARTÍCULO 1°.- APROBAR PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS PCPM-CAS 2019 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

ARTÍCULO 2°.- APROBAR LAS BASES DEL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS PCPM-CAS 2019, que en anexo forma parte del presente.

ARTÍCULO 3°.- PUBLICAR la convocatoria y el Cronograma de los ciento cuarenta y cinco contratos Administrativos de Servicios.

RELACION DE PLAZAS PARA CONCURSOS CAS – MPS AÑO 2019

PROFESIONALES (11)			
ING. DE SISTEMAS	01	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, RACIONALIZACIÓN, ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA.	2.000,00
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	01	SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA	1.250,00
ABOGADO (T. PARCIAL)	01	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	1.500,00
ING. AMBIENTAL.	01	SUB GERENCIA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE	1.300,00
ESPECIALISTA EN TURISMO	01	SUB GERENCIA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE	1.500,00
DIRECTOR MUSICAL (T. PARCIAL)	01	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	2.000,00
INSTRUCTOR MUSICAL (T. PARCIAL)	03	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	1.500,00
PROFESOR I (T. PARCIAL)	01	SUB GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	1.300,00
PSICÓLOGO (T. PARCIAL)	01	SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES	1.300,00



Municipalidad Provincial de Sechura



...(3) continúa Resolución de Alcaldía N° 0134-2019-MPS/A

TECNICOS (110)			
CHOFER	01	ALCALDÍA	2.000,00
CHOFER I	06	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	1.250,00
SECRETARIA III	01	GERENCIA MUNICIPAL	1.200,00
SECRETARIA I	01	PROCURADURÍA PUBLICA MUNICIPAL	1.000,00
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	01	PROCURADURÍA PUBLICA MUNICIPAL	1.300,00
SECRETARIA II	01	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1.100,00
TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	01	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, RACIONALIZACIÓN, ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	1.000,00
TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	01	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, RACIONALIZACIÓN, ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	1.000,00
TÉCNICO INFORMÁTICO	02	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, RACIONALIZACIÓN, ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	1.300,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	01	SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO	930,00
SECRETARIA I	01	SUB GERENCIA DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES	930,00
TÉCNICO EN ABOGACÍA	01	GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA	1.300,00
SECRETARIA	01	GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA	1000,00
TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	01	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	1.200,00
TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	01	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	1.200,00
SECRETARIA I	01	SECRETARIA GENERAL	1.000,00
TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	01	SUB GERENCIA DE COMUNICACIONES	1.500,00
SECRETARIA	01	SUB GERENCIA DE COMUNICACIONES	1.000,00
SECRETARIA II	01	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1.000,00
TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	01	SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA	1.000,00
SECRETARIA I	01	SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA	930,00
TÉCNICO EN FINANZAS I	01	SUB GERENCIA DE FINANZAS	1.000,00
TÉCNICO EN FINANZAS II	01	SUB GERENCIA DE FINANZAS	1.200,00
TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	01	SUB GERENCIA DE FINANZAS	1.000,00
SECRETARIA I	02	SUB GERENCIA DE FINANZAS	1.000,00
TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	01	SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN	1.000,00



Municipalidad Provincial de Sechura



...(4) continúa Resolución de Alcaldía N° 0134-2019-MPS/A

SECRETARIA II	01	SUB GERENCIA DE RECAUDACIÓN	930.00
TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	01	SUB GERENCIA DE RECAUDACIÓN	1,000.00
TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	01	SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN	1,000.00
TÉCNICO EN TRIBUTACIÓN I	01	SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN	1,000.00
SECRETARIA II	01	SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN	930.00
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	02	SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN	930.00
SECRETARIA I	01	SUB GERENCIA DE EJECUTORIA COACTIVA	930.00
SECRETARIA	01	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	1,000.00
TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	01	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	1,000.00
CADISTA I	01	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	1,000.00
TOPÓGRAFO I	01	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	1000.00
TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	01	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	1,000.00
SECRETARIA II	01	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	1,000.00
TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	02	SUB GERENCIA DE CATASTRO Y AA.HH	1,000.00
TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	02	SUB GERENCIA DE TRANSPORTES, TRANSITO Y VIABILIDAD.	1,000.00
INSPECTOR DE TRANSITO I	06	SUB GERENCIA DE TRANSPORTES, TRANSITO Y VIABILIDAD	1,000.00
SECRETARIA I	01	SUB GERENCIA DE TRANSPORTES, TRANSITO Y VIABILIDAD	1,000.00
TÉCNICO EN INGENIERIA I	01	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	1,300.00
TÉCNICO EN PESQUERÍA I	01	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	1,100.00
TÉCNICO EN INGENIERA DE MINAS I	01	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	1,000.00
SECRETARIA I	01	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	1,000.00
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	01	SMAP	1,000.00
SECRETARIA I	01	SMAP	930.00
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	01	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	1,000.00
TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	01	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	1,300.00
SERENO I	34	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	1,100.00
TÉCNICO EN COMPUTACIÓN I	01	SUB GERENCIA DE MAESTRANZA	1,000.00



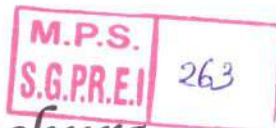
Municipalidad Provincial de Sechura

...(5) continúa Resolución de Alcaldía N° 0134-2019-MPS/A

SECRETARIA I	01	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	1,000.00
TÉCNICO EN DEPORTES I	01	SUB GERENCIA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE	1,200.00
TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	04	SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES	1,200.00
SECRETARIA	03	SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES	1,000.00

AUXILIARES (24)

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01	ALCALDÍA	930.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01	GERENCIA MUNICIPAL	1,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01	SUB GERENCIA DE COMUNICACIONES	1,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01	GERENCIA DE ADMINISTRACIONES Y FINANZAS	930.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	1,050.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01	SUB GERENCIA DE FINANZAS	1,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01	GERENCIA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	S/930.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	S/930.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01	SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL	S/930.00
ALMACENERO	02	SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES	1,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	03	SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES	1,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	04	SECRETARIA GENERAL	1,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	02	SUB GERENCIA DE COMUNICACIONES	930.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	02	SUB GERENCIA DE RECAUDACIÓN	930.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	01	SUB GERENCIA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE	930.00



Municipalidad Provincial de Sechura

...(6) continúa Resolución de Alcaldía N° 0134-2019-MPS/A

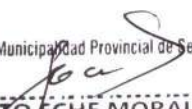
ARTÍCULO 4°.- APROBAR el financiamiento anual de ciento cuarenta y cinco (145) Contratos Administrativos de Servicios por el monto de **S/. 1'814,332.80 (Un Millón Ochocientos Catorce Mil Trescientos Treinta y Dos con 80/100 Soles)** para el ejercicio fiscal en el periodo de Marzo a diciembre del presente.



ARTICULO 5°.- Dar Cuenta a Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática, Gerencia de Asesoría Jurídica y Oficina de Control Institucional, para los fines pertinentes

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



Municipalidad Provincial de Sechura

JUSTO ECHE MORALES
ALCALDE

JEM/Aic.
LAQC/Sec.Gral.